

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUAROCHIRI - LIMA - PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Acuerdo de Concejo N° 047-2019

Santa Eulalia, 16 de julio de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA, visto en sesión de Concejo en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDA:

- 1.- Realizar las sesiones de concejo ordinarias dentro de la quincena de cada mes y el fin de mes.
- 2.- Atender, con arreglo a la normatividad vigente, la sugerencia propuesta de adjuntar a la citación de convocatoria a las sesiones de concejo ordinarias la lista de temas a tratar y la documentación de sustento de los temas a tratarse.
- 3.-Las citaciones a las sesiones de concejo extraordinarias se harán por medios electrónicos y no precisa del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE